



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Primero de Familia
Zipaquirá - Cundinamarca
Carrera 17 No. 4B - 18 - Algarra III TEL: 8526155
j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ZIQAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos No. 202000154 promovido por Mónica Viviana Escobar Escobar contra Juan Gabriel Rodríguez Suárez, por auto de fecha veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022), se señaló el día nueve (9) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para que tenga lugar la diligencia de remate en pública subasta del siguiente bien:

1. Motocicleta de placas **BGL26E**, marca BAJAJ, color negro blanco, serie 9FLA13EZ5GAG14090, número de motor DKZCEJ84058, cilindraje 220, modelo 2016, línea PULSAR, servicio particular, ubicada en la carrera 7 No. 25- 51 Conjunto Villa Sol del municipio de Zipaquirá (Cundinamarca)

Dicho bien fue avaluado en la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/Cte (\$3.725.766.00).

La secuestre que mostrará el bien objeto del remate es la señora Yuliet Yedsabel Hernández Martínez en representación de la empresa Triunfo Legal S.A.S., número telefónico 314-4685922.

La licitación comenzará en la fecha y hora indicadas, y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, por ser primera licitación, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en el Banco Agrario de Colombia, dicha postura deberá ser remitida exclusivamente al correo electrónico rematesj01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

En cumplimiento al art. 450 del C.G.P., se fija el presente aviso en el micrositio del Juzgado, en la sección "Remates", hoy nueve (9) de febrero del año dos mil veintidós (2022) y se expiden copias para su publicación, la cual deberá efectuarse con antelación no inferior de diez (10) días a la fecha señalada para el remate, dando cumplimiento a lo exigido en el Art. 450 Ibídem.

Se informa a los interesados que la diligencia de remate se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams, el link respectivo será publicado oportunamente en el micrositio del Juzgado, sección "Remates".

Zipaquirá (Cund.), nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Primero de Familia
Zipaquirá - Cundinamarca
Carrera 17 No. 4B - 18 - Algarra III TEL: 8526155
j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Daniel Fernando Fandino Castellanos
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a5b350aa15092cbdc45f2cdc44cb92e360a1f49e89e74da29ffc8d80da7f80f

Documento generado en 09/02/2022 12:43:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>